



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

## REUNIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL

ACTA 09 DE 2024

**FECHA:** 8 de julio de 2024

**HORA:** Inicio: 5:30 p.m.

### MIEMBROS:

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN  | Presidente CONFIS                                 |
| ÚRSULA ABLANQUE MEJÍA         | Secretaria Técnica                                |
| ANA MARÍA CADENA RUIZ         | Secretaria Distrital de Hacienda                  |
| MARÍA LUCÍA VILLALBA          | Jefe de Gabinete                                  |
| ANDRÉS FELIPE URIBE MEDINA    | Subsecretario Técnico – SDH                       |
| JULIO ALEJANDRO ABRIL TABARES | Subsecretario de Planeación de la Inversión – SDP |

### INVITADOS

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ   | Directora Distrital de Presupuesto – DDP – SDH |
| MARÍA ALEJANDRA BOTIVA LEON | Directora de Inversiones Estratégicas – SDP    |

Se da inicio a la presente sesión convocada el 5 de julio de 2024 mediante correo electrónico, con un alcance enviado el 7 de julio de 2024 por el mismo medio, de la Secretaría Técnica del CONFIS Distrital en el que fueron remitidos los documentos respectivos para análisis previo. En esta sesión se decidió sobre el siguiente orden del día:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

ORDEN DEL DÍA

DESARROLLO DE LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2024 de la Subred Integrada de Servicios de Salud SISS Centro Oriente E.S.E por valor de \$162.299.543.328.
4. Adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2024 de la Subred Integrada de Servicios de Salud – SISS Norte E.S.E por valor de \$66.639.290.000

DESARROLLO DE LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum

Fue verificado el quórum deliberatorio y decisorio para desarrollar la presente sesión

2. Aprobación del Orden del día

Fue aprobado el orden del día por los miembros del CONFIS sin modificaciones.

3. Adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2024 de las Subred Integrada de Servicios de Salud – SISS Centro Oriente E.S.E por valor de \$162.299.543.328.

**Introducción:**

La Secretaría Distrital de Salud, de acuerdo con lo establecido en el literal (e) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996 y en el artículo 3° del Decreto Distrital 191 de 2021, presenta para aprobación del CONFIS Distrital una adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2024 de las **Subredes Integradas de Servicios de Salud – E.S.E Centro Oriente y Norte por un valor total de \$228.938.833.328**, así:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Subred Integrada de Servicios de Salud – SISS

| RUBRO                         | Centro Oriente            | Norte                    | TOTAL                     |
|-------------------------------|---------------------------|--------------------------|---------------------------|
| <b>Ingresos</b>               | <b>\$ 162.299.543.328</b> | <b>\$ 66.639.290.000</b> | <b>\$ 228.938.833.328</b> |
| Ingresos Corrientes           | \$ 162.299.543.328        | \$ 66.639.290.000        | \$ 228.938.833.328        |
| <b>Gastos</b>                 | <b>\$ 162.299.543.328</b> | <b>\$ 66.639.290.000</b> | <b>\$ 228.938.833.328</b> |
| Gastos de Funcionamiento      | \$ 34.795.308.000         | 0                        | \$ 34.795.308.000         |
| Gastos de Operación Comercial | \$ 127.504.235.328        | \$ 66.639.290.000        | \$ 194.143.525.328        |

**Adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2024 de la Subred Integrada de Servicios de Salud – SISS Centro Oriente E.S.E por valor de \$162.299.543.328.**

**Antecedentes:**

Mediante la Resolución N°2024420000003568-6 del 7 de mayo de 2024 la Superintendencia Nacional de Salud ordenó la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes, negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

En el artículo 3 de la Resolución citada en precedencia se ordenó “como medida preventiva la separación del Gerente o Representante Legal y de los miembros de la Junta Directiva de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. de conformidad con lo previsto en el literal a) del numeral 2 del artículo 9.1.1.1.1 del Decreto 2555 de 2010 y el artículo 116 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero modificado por el artículo 22 de la Ley 510 de 1999”.

La Superintendencia Nacional de Salud designó un Agente Especial Interventor en los siguientes términos (artículo 4 Resolución N°2024420000003568-6 del 7 de mayo de 2024 de la Superintendencia Nacional de Salud):

“(..) El interventor ejercerá las funciones de Representante Legal de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. a partir de la fecha de su posesión y tendrá la guarda y administración de los bienes que se encuentren en poder de la entidad junto con los demás deberes y facultades que le asigne la ley, y ejercerá las funciones propias de su cargo, de acuerdo con lo previsto en las normas del Sistema General de Seguridad Social, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y demás normas que sean aplicables (...)”.

De conformidad con lo previsto en el numeral 8 del artículo 291 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, modificado por el artículo 24 de la Ley 510 de 1999, el agente especial ejercerá funciones públicas transitorias previa posesión, sin perjuicio de la aplicabilidad, cuando sea el caso, de las reglas del derecho



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

privado a los actos que ejecute en nombre de la entidad objeto de la toma de posesión (...)"

El Agente Especial Interventor de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, presentó una solicitud de adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa Social del Estado para la vigencia fiscal 2024 por la suma de \$163.252.543.328 para concepto favorable de la Secretaría Distrital de Salud y posterior aprobación por parte del Consejo Superior de Política Fiscal Distrital – CONFIS.

La Secretaría Jurídica en concepto remitido el 5 de julio de 2024, y que se adjunta a este documento, expresó que *"en lo que concierne al caso concreto, debe entenderse que con la mera solicitud del interventor relativa a la modificación presupuestal se agotó el requisito de contar con aval de la Junta o Consejo Directivo de la SUBRED INTEGRADA CENTRO ORIENTE E.S.E. para que la misma pueda ser conocida y estudiada por el CONFIS D.C., previo concepto favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda"*.

### Justificación

Al comparar el presupuesto aprobado con el comportamiento que presenta actualmente la Subred Centro Oriente, se determina que existe una desfinanciación promedio mensual por valor de \$14.068.942.437 para un déficit presupuestal para la vigencia 2024 por valor total \$171.431.537.898 (incluye la provisión por Subestimación de Costos y Gastos pendientes de Registrar en la vigencia por valor de \$2.604.228.654), así:

|  | Pesos                    |
|--|--------------------------|
| <b>GASTOS</b>  | <b>1.038.676.302.000</b> |
| Funcionamiento   | 97.663.271.000           |
| Inversión  | 619.359.857.000          |
| Gastos de operación comercial  | 321.653.174.000          |
| <b>Presupuesto para Gastos Corrientes</b>  | <b>419.316.445.000</b>   |
| (-) Cuentas por pagar  | 73.000.000.000           |
| (=) Subtotal 1   | 346.316.445.000          |
| <b>Promedio Disponible para gastos mensuales (12 meses)</b>                                  | <b>28.859.703.750</b>    |
| <b>Promedio Mensual de Costos y Gastos a abril 2024</b>                                      | <b>42.928.646.187</b>    |
| <b>Desfinanciación Promedio Mensual</b>  | <b>14.068.942.437</b>    |
| <b>Provisión por Subestimación de Costos y Gastos pendientes de Registrar en la vigencia</b> | <b>2.604.228.654</b>     |
| <b>Presupuesto Deficitario Proyectado al cierre de la vigencia 2024</b>                      | <b>171.431.537.898</b>   |

Fuente: Justificación adición SISS Centro Oriente



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

**Adición solicitada SISS Centro Oriente versus  
adición recomendada Secretaría Distrital de Salud – SDS**

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente solicitó a la Secretaría Distrital de Salud – SDS concepto para una adición en el presupuesto por valor de \$163.252.543.328 provenientes de la proyección de la facturación realizada por sus equipos técnicos, así:

| CONCEPTO   | SOLICITUD<br>SUBRED    | Pesos                      |
|--|------------------------|----------------------------|
|  |                        | RECOMENDACIÓN SDS<br>Y SDH |
| Presupuesto vigente -Venta de Servicios                                | 344.130.513.000        | 344.130.513.000            |
| Facturación proyectada a 31 diciembre 2024 - <b>Venta de Servicios</b> | 507.383.056.328        | 506.430.056.328            |
| <b>Adición</b>   | <b>163.252.543.328</b> | <b>162.299.543.328</b>     |

De otra parte, la Secretaría Distrital de Salud – Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud, realizó la proyección de la facturación a 31 de diciembre de 2024 - Venta de Servicios de la Subred Centro Oriente, lo que arrojó una diferencia de \$953.000.000 frente a lo proyectado por la Subred, y **recomendó una adición por valor de \$162.299.543.328.**

De acuerdo con el análisis de las justificaciones aportadas, el Concepto previo No. 033 – 2024 de la Secretaría Distrital de Salud, el Concepto de la Secretaría Jurídica Distrital y la recomendación de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, el CONFIS Distrital aprobó la adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E por \$162.299.543.328, conforme al siguiente detalle:

| COD   | RUBRO                 | Pesos                    |
|-------|-----------------------|--------------------------|
|       |                       | ADICIÓN                  |
| 4.1   | Ingresos              |                          |
| 4.1.1 | Ingresos Corrientes   | \$162.299.543.328        |
|       | <b>Total Ingresos</b> | <b>\$162.299.543.328</b> |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

| COD   | RUBRO                         | Pesos<br>ADICIÓN         |
|-------|-------------------------------|--------------------------|
| 4.2   | Gastos                        |                          |
| 4.2.1 | Gastos de Funcionamiento      | \$ 34.795.308.000        |
| 4.2.4 | Gastos de Operación Comercial | \$127.504.235.328        |
|       | <b>Total Gastos</b>           | <b>\$162.299.543.328</b> |

Además recomendó:

1. Instar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E a incorporar en el presupuesto vigente las asignaciones necesarias para atender la totalidad de las cuentas por pagar que se hubiesen adquirido en debida forma y para atender los créditos judicialmente reconocidos.
2. Instar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. a la optimización de los gastos de Operación y Funcionamiento con el fin de que sean consecuentes con el recaudo percibido, al igual que mejorar la gestión de la cartera con el fin de elevar su recaudo y aumentar el flujo de caja.

**4. Adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2024 de la Subred Integrada de Servicios de Salud – SISS Norte E.S.E por valor de \$66.639.290.000**

**Antecedentes**

La Subred en el presupuesto vigente en **venta de servicios** de salud, en los rubros Régimen Subsidiado – PYD y PGP, tiene presupuestados \$111.000.000.000, resultado de la estimación realizada a los contratos de prestación de servicios con CAPITAL SALUD EPS, así:

| Rubro                                   | Presupuesto vigente 2024 |
|---|--------------------------|
| Régimen Subsidiado PYD                  | 11.000.000.000           |
| Régimen Subsidiado PGP                  | 100.000.000.000          |
| <b>Total Régimen Subsidiado Capital</b> | <b>111.000.000.000</b>   |

Cifras en pesos \$ Fuente SISS Norte

**Justificación**

La Subred solicitó el ajuste presupuestal con base las adiciones y prórrogas suscritas con Capital Salud EPS de los contratos 008-2023 y 004-2023 hasta 30 de septiembre de 2024 y la estimación del mismo valor para el periodo octubre a diciembre de 2024. Adicionalmente, se estima una posibilidad de glosa del 1,3%, por lo que el valor proyectado de los contratos por



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

servicios de salud corresponderá a:

| Rubro                                   | Presupuesto vigente 2024 | Valor contrato         | Valor afectado con el 1.3% de glosa | Adición               |
|---|--------------------------|------------------------|-------------------------------------|-----------------------|
| Régimen Subsidiado PYD                  | 11.000.000.000           | 12.470.363.116         | 12.308.203.374                      | 1.308.203.000         |
| Régimen Subsidiado PGP                  | 100.000.000.000          | 167.509.312.356        | 165.331.086.546                     | 65.331.087.000        |
| <b>Total Régimen Subsidiado Capital</b> | <b>111.000.000.000</b>   | <b>179.979.675.472</b> | <b>177.639.289.920</b>              | <b>66.639.290.000</b> |

Cifras en \$ Fuente SISS Norte

Producto del análisis y la proyección de la facturación por venta de servicios, se estima que al cierre de la vigencia 2024 se alcanzará un valor de \$177.639.289.920 (incluye estimación del 1,3% glosas) que, comparado con el valor programado en el presupuesto por \$111.000.000.000, arroja una diferencia superior de facturación por \$66.639.290.000.

La adición de recursos será utilizada en:

- Medicamentos, material médico quirúrgico, servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, mantenimiento de equipos hospitalarios y servicios para la comunidad, sociales y personales.
- Realizar el ajuste de las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2023, de acuerdo con la propuesta de cierre presentada y aprobada.

Una vez revisado el comportamiento del recaudo por venta de bienes y servicios de salud de los contratos del Régimen Subsidiado – PYD y PGP con Capital Salud suscritos por la Subred Norte, con el corte provisional al mes de junio de 2024, se alcanzan porcentajes de recaudo del 48% y del 65% respectivamente. Con esta información, la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, consideran viable incorporar la totalidad del valor incluido en la solicitud de adición al presupuesto de la vigencia 2024.

De acuerdo con lo anterior, el CONFIS Distrital aprobó una adición Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E en la vigencia 2024, por valor de \$66.639.290.000, conforme al siguiente detalle:

|       |                       | Pesos                   |
|-------|-----------------------|-------------------------|
| COD   | RUBRO                 | ADICIÓN                 |
| 4.1   | Ingresos              |                         |
| 4.1.1 | Ingresos Corrientes   | \$66.639.290.000        |
|       | <b>Total Ingresos</b> | <b>\$66.639.290.000</b> |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

| COD   | RUBRO                         | Pesos<br>ADICIÓN        |
|-------|-------------------------------|-------------------------|
| 4.2   | Gastos                        |                         |
| 4.2.4 | Gastos de Operación Comercial | \$66.639.290.000        |
|       | <b>Total Gastos</b>           | <b>\$66.639.290.000</b> |

Igualmente, el CONFIS recomendó que la adición para gastos de operación comercial fuera empleada para atender las necesidades manifestadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

Siendo las 6:30 pm, se dio por terminada la sesión.

**CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN**  
Presidente CONFIS

**URSULA ABLANQUE MEJÍA**  
Secretaria Técnica  
CONFIS

Aprobó: Julio Alejandro Abril Tabares. Subsecretario de Planeación de la Inversión – SDP  
Revisó: María Alejandra Botiva León. Directora de Inversiones Estratégicas – SDP  
Elaboró: María Teresa Bustos Arias. Profesional Especializada – Dirección Inversiones Estratégicas SDP